

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16431** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 153/12 referente a la concursada VEGA Y BORREGO CONSULTORES, S.L., se ha dictado con fecha 19 de Marzo de 2013 Providencia dando traslado a los acreedores así como a la concursada del informe de rendición de cuentas presentado por la Administración Concursal, por plazo de quince días, a fin de que, si a su derecho interesare procedan a oponerse a la aprobación de las cuentas, estando a su disposición de todos los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Madrid, 15 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130019684-1